



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la justificación dada por la abogada nombrada como curador ad litem del demandado señor WILSON ALBERTO CARDONA, se ordena su relevo y en consecuencia se designa al abogado **GONZALO DE JESÚS MONTES POSADA** quien se localiza en la **Calle 50 No. 51 - 24 Oficina 803 Edificio Banco Ganadero** de esta ciudad, y tiene correo electrónico gomopo1@hotmail.com.

Comuníquesele su designación por la parte interesada.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Juez

3

JUZGADO 14 DE FAMILIA DE ORALIDAD

El anterior auto se notificó por Estados N°

_____ hoy a las 8:00 a. m.

Medellín ____ de _____ de 2020

Secretaria

